



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00321868- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Extensión, Dra. Liliana Pereyra, solicitando la designación de ayudantes alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes espacios de la Secretaría de Extensión y,

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de evaluación de antecedentes, entrevistas y concurso de lxs postulantes donde el jurado interviniente elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que Secretaría Académica remitió las actuaciones sin formular observaciones;

Que en el día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a lxs Ayudantes Alumnxs para desarrollar tareas en los espacios de la Secretaría de Extensión que se detallan a continuación, desde el 21 de abril de 2026 y por el término reglamentario de un año:

Programa (Re)creando infancias. Filosofar con niñxs en territorio, a cargo de Constanza San Pedro:

Chiliguay Torramorell, María Itatí - DNI 42953818

Basualdo, Aldana Nieves - DNI 44673879

Secretaría de Extensión (tareas vinculadas a la formación en gestión de la

Extensión), a cargo de Liliana V. Pereyra

Daniele, Antonella - DNI 43371132

Práctica Sociocomunitaria Hacer escuela: niñeces y derechos en las tramas de la desigualdad, a cargo de Marina Yazzi

Valentina Belén Roattino - DNI 44146447

Agustina Rodríguez Castro – DNI 39447203

ARTÍCULO 2º: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumno durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS.

eb